

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 767 - 2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 18 de setiembre de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024; Carta N.º 016-2024-STFGEE-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2024; Carta N.º 688-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2024; Carta N.º Informe N.º 157-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2024; Informe N.º 0336-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 18 de setiembre de 2024; Acuerdo N.º 1097-2024-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2024; Informe Jurídico N.º 420-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024; Carta N.º 701-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 250-2024-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2024, se resuelve en su artículo primero Aprobar la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 424-2024-CCO-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2024, se resolvió RATIFICAR la designación de la docente Dra. DIANA MARLENY PASACA APAZA, como SECRETARIO TÉCNICO de la Facultad Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024, se resuelve Aprobar el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO CONEXIÓN UNIVERSITARIA: FORTALECIENDO LAZOS EN COMUNIDAD, de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N.º 016-2024-STFGEE-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2024, la Secretaría Técnica de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2024-FGEE-UNAJ, a fin de que sean ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Carta N.º 688-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Emprendimiento Empresarial, remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2024-FGEE-UNAJ, para la ratificación por el Consejo de Comisión Organizadora, conforme lo establece la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 250-2024-CCO-UNAJ;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de setiembre de 2024, mediante Acuerdo N.º 1097-2024-SO-CO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024, donde se aprueba el "Plan de Trabajo Denominado Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad", previo informe jurídico favorable;

Que, mediante Informe N.º 157-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, precisa que el Plan de tutoría de facultad "Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad" no se encuentra alineada a la estructura de planes de trabajo el cual debe ser sustentado con un informe técnico;

Que, mediante Informe N.º 0336-2024/OPP-UP/JMAC, de fecha 18 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que a través de Informe N.º 0332-2024/OPP-UP/JMAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, se otorgó disponibilidad presupuestal para la realización del "Plan de Trabajo Denominado Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad";

Que, mediante Informe Jurídico N.º 420-2024/OAJ-UNAJ, de fecha 18 de setiembre, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que se proceda a ratificar la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024, donde se aprueba el "Plan de Trabajo Denominado Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad", emitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, recomendando también que se incluya en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 250-2024-CCO-UNAJ, la aprobación de planes de trabajo concernientes a cada facultad;

Que, mediante Carta N.º 701-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Emprendimiento Empresarial, hace alcance la adecuación del "Plan de Trabajo Denominado Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad", conforme lo establece la Directiva N.º 010-2024-UNAJ/OPP-UPM, "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ";

PMTC

Página 1 de 2



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 767 - 2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 081-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2024, se resolvió en su artículo Primero ENCARGAR al Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidencia de Investigación, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, a partir del 17 al 20 de setiembre de 2024, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

Que, mediante Memorándum N.º 044-2024/P-CO-UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2024, se dispuso encargar la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 17 de setiembre al 20 de setiembre de 2024, al Abg. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR en todos sus extremos la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 023-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024, que aprueba el "PLAN DE TRABAJO DENOMINADO CONEXIÓN UNIVERSITARIA: FORTALECIENDO LAZOS EN COMUNIDAD", de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ WALTER CUBA PINO
SECRETARIO GENERAL (E)



DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
FGYEE
OCI
Arch. /2024

YMTc

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

I-104-0150-2024



-14-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



UNIDAD DE *Tutoría* UNIVERSITARIA

Plan de tutoría de Facultad: "Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad"



Juliaca, setiembre 2024

-13-

I. Título

Plan de tutoría de Facultad:

"Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad"

II. Índice

I.	Título.....	2
II.	Índice	2
III.	Introducción	3
IV.	Finalidad	3
V.	Objetivos y metas	4
VI.	Ámbito de aplicación y beneficiarios.....	4
VII.	Base Legal	4
VIII.	Articulación al plan estratégico y plan operativo institucional	5
IX.	Cronograma de desarrollo del plan de trabajo	5
X.	Presupuesto y financiamiento	5
XI.	Desarrollo de la actividad	¡Error! Marcador no definido.
XII.	Participan.....	¡Error! Marcador no definido.
XIII.	Requerimientos a la Universidad.....	¡Error! Marcador no definido.



-12-

III. Introducción

En el marco del III aniversario de nuestra Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, además del Día del Estudiante y la Juventud, nos embarcamos en una actividad diseñada para fortalecer los lazos entre los estudiantes de las tres escuelas profesional que conforman nuestra facultad.

1. Gestión Pública y Desarrollo Social
2. Economía
3. Administración y Emprendimiento Empresarial

Desde la Unidad Funcional de tutoría de la facultad, en coordinación con las unidades de tutoría por escuelas profesional, se plantea desarrollar la actividad denominada: **"Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad"**.

Que no se trata solo de un evento, sino una oportunidad única para construir una comunidad más unida y comprometida con el desarrollo académico y personal de cada uno de sus miembros.

En el contexto de la tutoría universitaria, que abarca tres líneas fundamentales—formación humana, formación académica e investigación—esta actividad juega un papel crucial. Promueve el sentido de pertenencia entre los estudiantes, ayudándolos a identificar no solo como miembros de una escuela, sino como parte integral de una facultad y una institución universitaria que los apoya en su camino hacia el éxito.

La formación humana se verá enriquecida a través de la convivencia y el trabajo en equipo, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades sociales, empatía y colaboración. En cuanto a la formación académica, este encuentro facilitará la creación de redes de apoyo entre los compañeros, fortaleciendo el espíritu de aprendizaje colectivo y la motivación mutua. Finalmente, al acercar a los estudiantes a un ambiente de colaboración, también se fomenta el interés y el compromiso con la investigación, una piedra angular en su desarrollo académico y profesional.

Los beneficios de esta actividad se extienden más allá de los estudiantes. Los docentes encontrarán en ella una valiosa oportunidad para conectar de manera más cercana con sus alumnos, y entre colegas, comprendiendo mejor sus necesidades y aspiraciones, lo que se traduce en un acompañamiento más efectivo. Asimismo, toda la comunidad universitaria se verá beneficiada al construir un entorno más cohesionado y colaborativo, donde cada integrante se sienta valorado y apoyado.

"Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad" será una inversión en el futuro de nuestros estudiantes y de nuestra facultad. Una oportunidad para construir una comunidad sólida, donde la formación integral de nuestros estudiantes sea la prioridad, y donde juntos podamos alcanzar metas más altas y significativas.

Por lo que el plan consiste en tener un día de compartir en campo abierto con actividades de competencia y esparcimiento sano al aire libre.

IV. Finalidad

¿Qué?

El Plan "Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad" tiene como objetivo principal realizar una jornada de integración y convivencia al aire libre entre los estudiantes de las tres escuelas profesionales de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial: Gestión Pública y Desarrollo Social, Economía, y Administración y Emprendimiento Empresarial. Esta actividad incluirá competencias y dinámicas de esparcimiento, promoviendo la interacción en un ambiente sano y recreativo.

¿Por qué?

La actividad busca fortalecer el sentido de pertenencia a la facultad, fomentando la cohesión entre los estudiantes más allá de su respectiva escuela profesional. En el contexto universitario, donde la formación integral de los estudiantes es clave, resulta fundamental no solo impulsar el desarrollo académico, sino también el humano y social. Además, la actividad responde a la



necesidad de crear una comunidad más unida y colaborativa, tanto entre los estudiantes como entre docentes y demás miembros de la facultad.

¿Para qué?

El objetivo final es consolidar un ambiente de cooperación y apoyo mutuo que refuerce las competencias sociales y académicas de los estudiantes, fomentando el trabajo en equipo, la empatía y el compañerismo. Este evento también servirá como un espacio para acercar a los estudiantes a la investigación y a la colaboración interdisciplinaria, contribuyendo a su desarrollo profesional y académico. La actividad no solo beneficiará a los estudiantes, sino que también permitirá a los docentes y la comunidad universitaria en general interactuar más estrechamente, lo que redundará en un mejor acompañamiento y un entorno más cohesionado y comprometido con el éxito de todos.

V. Objetivos y metas

¿Qué se espera lograr?

Metas:

Lograr la participación activa del 80% de los estudiantes de cada una de las tres escuelas profesionales en las actividades programadas.

Realizar al menos 5 dinámicas de integración enfocadas en el trabajo en equipo y la cooperación entre estudiantes de diferentes escuelas profesionales.

Aumentar en un 50% el interés y la participación de los estudiantes en actividades colaborativas tras el evento.

Fomentar la empatía y el compañerismo entre los estudiantes de las escuelas de la facultad.

Objetivo general:

- Promover la integración y el sentido de pertenencia entre los estudiantes de las tres escuelas profesionales de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial a través de actividades recreativas y colaborativas al aire libre.

Objetivos específicos:

- Fomentar la interacción social y el trabajo en equipo entre los estudiantes en un entorno de competencia sana y recreación.
- Fortalecer la cohesión entre los estudiantes, docentes y la comunidad universitaria mediante dinámicas que promuevan la empatía y el compañerismo.
- Impulsar el desarrollo de habilidades sociales y de investigación en los estudiantes a través de la convivencia en actividades integradoras y colaborativas.

VI. Ámbito de aplicación y beneficiarios

El Plan "Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad" será implementado dentro del ámbito de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. La actividad se llevará a cabo en un espacio al aire libre adecuado para la realización de dinámicas recreativas, competencias deportivas y actividades de integración. La jornada está dirigida a todos los estudiantes matriculados en las tres escuelas profesionales que conforman la facultad: Gestión Pública y Desarrollo Social, Economía, y Administración y Emprendimiento Empresarial. Además, se contará con la participación y el apoyo de docentes, tutores y personal administrativo involucrado en el desarrollo de la actividad.

Beneficiarios:

Los principales beneficiarios son los estudiantes de las tres escuelas profesionales de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, quienes tendrán la oportunidad de participar en actividades que promuevan su integración, cohesión y desarrollo personal. Además, se verán beneficiados los docentes y tutores de la facultad, ya que podrán estrechar lazos con sus estudiantes y mejorar el acompañamiento pedagógico y personal. Asimismo, la comunidad universitaria en general se beneficiará al crear un entorno más colaborativo, lo que favorecerá un ambiente académico más sólido y un mayor sentido de pertenencia entre sus miembros.

VII. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220. Ley Universitaria.



- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca 2020.

VIII. Articulación al plan estratégico y plan operativo institucional

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)		
Actividad operativa	AEI	Actividad Estratégica Institucional	OEI	Objetivo Estratégico Institucional
Ejecución de actividades no previstas	01.03	Servicios y programas de bienestar optimizados para los estudiantes universitarios	1	Mejorar la formación profesional de los estudiantes

IX. Cronograma de desarrollo del plan de trabajo

Actividades / Tarea	SEPTIEMBRE								
	2	4	11	12	13	18	19	20	23
Presentación del plan	X								
Coordinaciones internas		X							
Fundamentación y aprobación del plan en Consejo de Facultad			X						
Seguimiento del expediente				X					
Coordinaciones para ejecución					X	X	X		
Ejecución del plan								X	
Informe de cumplimiento									X

Desarrollo de la actividad

Para la ejecución del Plan de tutoría de Facultad:

"Conexión Universitaria: Fortaleciendo Lazos en Comunidad", se está considerando salir a un paseo campestre al aire libre, donde los estudiantes puedan realizar actividades de esparcimiento sano como un concurso de huatias, o deportivas como un campeonato de vóley.

Fecha de ejecución: Viernes 20 de setiembre

Hora: 8:00 am a 4 pm

Lugar: El Bosque (Juliaca)

Participan

- Estudiantes de las tres escuelas profesionales de la Facultad.
- Docentes de las tres escuelas profesionales de la Facultad.
- Personal administrativo de las tres escuelas profesionales de la Facultad.

Requerimientos a la Universidad

Facilidades de uso:

Buses de traslado para los estudiantes del local Sede La Capilla al Bosque, y viceversa.

Hora de partida: 8 am

Hora de retorno: 4 pm

X. Presupuesto y financiamiento

FINANCIAMIENTO	
Centro de Costo: FACULTAD DE GESTION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	
B. EGRESOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS
META	0019

Actividades más relevantes	Costo unitario	Cantidad	Total
Transporte de ida y vuelta UNAJ Sede La Capilla al Bosque y viceversa.	Universidad	Universidad	Universidad
23.27.11.5 Refrigerio (Gaseosas) estudiantes, 1 java por salón, 3 escuelas, 18 salones.	48.00	18 salones	864.00
23.27.11.5 Alimentación Almuerzo de confraternidad docentes	40.00	75	3000.00
Monto Total			3864.00